

**ANEXOS 2**  
**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES****ANEXO 2.1<sup>1</sup>****MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE  
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS**

(A cumplimentar por el licitador)

D./D <sup>a</sup> .		con NIF/NIE	
con domicilio en:			
<input type="checkbox"/>	En nombre propio		
<input type="checkbox"/>	En representación de la empresa cuyos datos figuran a continuación:		
Denominación completa:			
NIF:		Domicilio:	
Correo electrónico:		Teléfono/s:	
actuando en calidad de:			
según escritura otorgada ante el notario (u otro documento acreditativo):		con n° de protocolo:	
y al objeto de participar en la licitación del contrato denominado:			
expediente n°		y en relación al/los lote/s:	

**DECLARA** bajo su responsabilidad:**1.- Requisitos previos generales**

**1.1.-** Que la empresa a la que representa está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante de esta declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de la propia empresa.

**1.2.-** Que la empresa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones establecidas en el pliego.

**1.3.-** Que la empresa no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión, como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.

<sup>1</sup> En los casos en que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas, cada una de ellas deberá cumplimentar dicho anexo. Asimismo, en los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará el anexo por cada uno de sus integrantes.

**1.4.-** Que a efectos de lo establecido en la disposición adicional 15ª de la LCSP designa como dirección de correo electrónico «habilitada» en la que efectuar las notificaciones, la indicada a efectos de comunicaciones en la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**1.5.-** Que la empresa posee la habilitación empresarial o profesional necesarias para realizar las actividades o prestaciones exigidas y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato.

**1.6.-** Que conoce el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad.

**1.7.-** Que la persona física o empresa a la que represento arriba indicada:

**NO** es empresa extranjera.

**SI**, es empresa extranjera, en cuyo caso, se somete, expresamente, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, al Derecho español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Málaga de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudiesen derivar de la presente licitación o del correspondiente contrato que, en caso de resultar adjudicatario, sea formalizado.

**1.8.-** Que conforme con lo dispuesto en los artículos 71 y 140 de la LCSP, manifiesta hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes y que, al objeto de poder comprobar estos extremos, incluidas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal:

**SI** autoriza a los servicios dependientes del órgano de contratación para recabar por medios electrónicos dicha información, durante la totalidad del procedimiento de adjudicación y de ejecución del contrato, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse, en caso de resultar propuesto como adjudicatario.

**NO** autoriza a los servicios dependientes del órgano de contratación para recabar por medios electrónicos dicha información.

## 2.- Unión temporal de empresas

Que en relación con la presente licitación, la empresa a la que representa:

**NO** concurre agrupada en una unión temporal de empresas (UTE)

**SI** concurre agrupada en una unión temporal de empresas (UTE), con la/s siguiente/s entidad/es:

■ .....

■ .....

a cuyo efecto se acompaña, debidamente cumplimentados por cada una de las empresas integrantes de la unión temporal:

Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme a este Anexo N°. 2.1.

Asimismo, se aporta, suscrito por cada uno de los integrantes de dicha unión temporal:

Compromiso de constitución, con arreglo al modelo previsto en el Anexo N°. 2.3.

### 3.- Integración de la solvencia con medios externos

Que para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato, la empresa a la que representa:

**NO** se basará en la solvencia y medios de otras entidades.

**SI** se basará en la solvencia y medios de la/s siguiente/s entidad/es:

■ .....

■ .....

a cuyo efecto se acompaña, debidamente cumplimentados por dicha/s entidad/es:

Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme a este Anexo N°. 2.1.

### 4.- Grupo empresarial

Que en relación a la información relativa a la pertenencia a grupo empresarial, la empresa a la que representa:

**NO** pertenece a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio.

**SI** pertenece al grupo empresarial, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, denominado: \_\_\_\_\_, y además, a la presente licitación:

**NO** concurren otras empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

**SI** concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:

■ .....

■ .....

### 5.- Subcontratación

Expte. N°.PASA 24/56/1660

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo N°. 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la empresa a la que representa:

- NO** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.
- SI** tiene la intención de subcontratar alguna/s parte/s del contrato con terceros, a cuyo efecto se aporta en el modelo de proposición económica, declaración con indicación de la parte prevista subcontratar, su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se va a encomendar su realización.

## 6.- Confidencialidad

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP, la oferta presentada:

- NO** contiene datos o documentos de carácter confidencial.
- SI** contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación

## 7.- Preparación independiente de la oferta

Que en la preparación de la proposición económica, y en su caso técnica, presentada a efectos de la consideración, o no, de la posible existencia de indicios de prácticas colusorias conforme a lo previsto en el Plan Antifraude Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

- NO** se ha contado con la colaboración de otra/s empresa/s, y ha sido preparada de forma independiente.
- SÍ** se ha contado con la colaboración de la/s siguiente/s empresa/s:
- Empresas que **SÍ** concurren a la licitación:
- .....
  - .....
- Empresas que **NO** concurren a la licitación:
- .....
  - .....

y ello por las razones que se indican a continuación: *(indicar las razones por las que en la preparación de la oferta se ha colaborado con otra/s empresa/s, a efectos de desvirtuar la presunción de la posible existencia de indicios de prácticas colusorias)*

- .....
- .....

## 8.- Obligaciones en materia de discapacidad e igualdad

**8.1.-** Que de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la empresa a la que representa:

- NO** emplea a 50 o más trabajadores.
- SI** emplea 50 o más trabajadores, y cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento son trabajadores con discapacidad, o cumple con las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad

**8.2.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, la empresa a la que representa:

- NO** precisa contar con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres.
- SI** está obligado a contar con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres, dispone del mismo y se encuentra inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

## 9.- Conflictos de interés

Que debido a su participación en el procedimiento de contratación:

**NO** tiene conocimiento de la existencia de algún conflicto de interés, en el sentido que se recoge en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, cualquier situación que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**SI** tiene conocimiento de la existencia de un conflicto de interés real, potencial o aparente con cargo o empleado público del órgano de contratación, debido a la concurrencia de la/s circunstancia/s se describe/n a continuación:

- .....
- .....

## 10.- Condiciones especiales de compatibilidad

Expte. N°.PASA 24/56/1660

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

**NO** ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato ni ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, incluidas las empresas a ella vinculadas entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

**SI** ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, o bien lo han hecho empresas a ella vinculadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, en cuyo caso, se justifican a continuación los motivos por los que esta participación no implica falseamiento de la competencia ni otorgamiento de un trato privilegiado con respecto al resto de posibles empresas licitadoras, a efectos de acreditar la improcedencia de la posible exclusión de la licitación que pudiera acordarse por esta causa:

*Justificar las razones por las que la participación previa o asesoramiento no ha tenido el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras*

## 11.- Concreción de las condiciones de solvencia

**11.1.-** Que conforme a lo exigido a las personas jurídicas en el Anexo N°. 1 del PCAP, **SE ESPECIFICAN** a continuación, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación:

NOMBRE	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

*NOTA: Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción  SI en el punto 1.- del apartado U.- del Anexo N°. 1 del PCAP, debiendo en su caso, diferenciar por lotes.*

**11.2.-** Que conforme a lo previsto en el Anexo N°. 1 del PCAP, la empresa a la que representa:

**SE COMPROMETE**, a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales precisos, y a acreditarlo en el caso de resultar ser propuesto como adjudicatario, en los términos exigidos en los pliegos, así como a mantenerlos durante todo el tiempo de realización de las prestaciones.

*NOTA: Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción  SI en el punto 2.- del apartado U.- del Anexo N°. 1 del PCAP, debiendo en su caso, diferenciar por lotes.*

## 12.- Subcontratación de servidores o servicios asociados

Expte. N°.PASA 24/56/1660

Que tratándose de un contrato cuya ejecución requiere el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, la empresa a la que representa:

- NO** tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos.
- SI** tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, a cuyo efecto, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se va a encomendar su realización, es el que se indica a continuación:
- Subcontratista/s:
    - Denominación: .....
    - NIF: .....
  - Perfil empresarial:
    - Condiciones de solvencia profesional o técnica: .....

Y ello, sin perjuicio de la obligación, en caso de resultar adjudicataria, de presentar antes de la formalización del contrato la declaración en la que se ponga de manifiesto, dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, conforme al modelo previsto en el Anexo N°. 3.4.

**NOTA:** Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción  **SI** en el punto 1.- del apartado AO.- del Anexo N°. 1 del PCAP.

### 13.- Obtención de información sobre obligaciones

Que habiéndose establecido en el Anexo N°. 1 del PCAP que los licitadores pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones a que se refiere el artículo 129 de la LCSP, la empresa a la que representa:

- Ha tenido en cuenta, en la elaboración de su oferta, las obligaciones relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, señalada a estos efectos en el PCAP.

**NOTA:** Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción  **SI** en el punto 1.- del apartado V.- del Anexo N°. 1 del PCAP.

### 14.- Contratos relacionados con menores de edad

Que en caso de que la empresa a la que representa sea adjudicataria del contrato:

- NO** participará en la ejecución del mismo trabajador o personal voluntario alguno que haya sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII

Expte. N°.PASA 24/56/1660

bis del Código Penal, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

**NOTA:** *Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción  SI en el apartado R.- del Anexo N°. 1 del PCAP.*

### 15.- Orden de preferencia en la adjudicación de lotes

Que en relación con la presente licitación, para el supuesto de que la empresa a la que representa resultase clasificada en primer lugar en varios lotes, indica el siguiente orden de preferencia para la adjudicación de aquellos a los que opta:

Nº de orden	Lote
1º	
2º	
3º	

**NOTA:** *Cumplimentar solo en caso de que en el apartado D.- del Anexo N°. 1 del PCAP se encuentre marcada la opción  SI en la sección “Aplicación de límites al N° de lotes a adjudicar a un único licitador”.*

### 16.- Cumplimiento del Plan Antifraude

Que manifiesta que durante el plazo de vigencia del contrato, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse con arreglo a lo establecido en los pliegos que lo rigen, se compromete a facilitar el cumplimiento del Plan Antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Málaga, así como a difundir entre los miembros de su propia organización el canal interno de denuncias establecido actualmente en la web municipal <https://proyectoseuropeos.malaga.eu> o bien directamente a través de la web del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> o a aquellas direcciones posteriores a las que se redirijan las actuales.

Asimismo, declara que no realizará prácticas vinculadas al fraude ni a la evasión fiscal y que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.

### 17.- Inscripción en Registro Oficial

Que la empresa a la que representa (*marcar la opción que corresponda*):

No está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ni en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Está inscrita en el:

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

y que los datos que constan inscritos en dicho Registro se encuentran vigentes se encuentran vigentes y no han experimentado variación alguna.



Expte. N°.PASA 24/56/1660

Ha presentado solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de ..... , declarando bajo mi responsabilidad haber aportado la documentación preceptiva para ello en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, sin que hasta la fecha haya recibido requerimiento de subsanación al respecto.

#### **18.- Declaración final**

Lo anteriormente declarado, se realiza sin perjuicio del compromiso que adquiero de presentar la justificación acreditativa de tales requisitos cuando sea requerido para ello por el órgano de contratación, indicando que la empresa posee todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable.

Asimismo, declaro conocer que, la falta de cumplimentación de los apartados de esta declaración responsable, facultará al órgano que deba efectuar la calificación de este documento para entender que la misma se ha formulado en sentido negativo, sin perjuicio de la posibilidad de hacer uso del plazo de tres días para la corrección de aquellos defectos que se consideren subsanables que pueda concederse conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

El tratamiento de datos personales por parte del Ayuntamiento en el ámbito del presente procedimiento resulta lícito conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del RGPD y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por ser necesario para el cumplimiento de la obligación legal prevista en el artículo 140.1 de la LCSP. La información que debe facilitarse a los licitadores en virtud de lo previsto en el artículo 13 del RGPD, se incluye en el documento denominado “Registro de actividades de tratamiento”, disponible en la web municipal: <https://www.malaga.eu/gobierno-abierto/transparencia-ayuntamiento/otra-informacion-de-transparencia/proteccion-de-datos-y-derechos-digitales>.